*Concejo Deliberante*
*de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal*
*Arraigo y Renovación*

"2013 – AÑO DEL BICENTENCARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 6/12/13 Hs. 12:07
Numero: 1562 Fojas: 2
Expte. Nº
Girado:
Recibido:

**Nota Nº 49/2013**
**Letra: B.U.A.R- L.C**

USHUAIA, 6 de diciembre de 2013.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es Declarar de Interés Municipal el Libro "Tierra de Impunidad", que hace referencia a una serie de lamentables hechos delictivos acontecidos en nuestra provincia y que a la fecha, todavía siguen impunes.

La autora del libro es la señora Nancy Valdez, a la sazón familiar de una de las víctimas de estos lamentables hechos que enlutan a nuestra provincia.

La lectura de este libro nos ayudara a mantener viva nuestra memoria y a redoblar nuestros esfuerzos para que en nuestra tierra no haya más crímenes impunes y que la vida sea un derecho fundamental que debemos preservar y defender.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente**
**Concejo Deliberante**
**de la ciudad de Ushuaia**
**Dn. Damián DE MARCO**
**S / D.**

*Concejo Deliberante*
*de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal*
*Arraigo y Renovación*

"2013 – AÑO DEL BICENTENCARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

## PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1.- DECLARAR de "Interés Municipal" al libro "Tierra de Impunidad", de la autora Nancy Valdés, presentado recientemente en nuestra Ciudad.

ARTICULO 2.- ENTREGAR copia autenticada de la presente Resolución a la señora Nancy Valdés.

ARTICULO 3º.- La presente Declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

ARTICULO 4º.- De forma

RESOLUCION CD Nº /2013.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia